



RESOLUCION N° 566-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV. 1981

Expte. N° 17.119/81

VISTO:

La invitación cursada por la Asociación del Personal No-Docente de la Universidad Nacional de San Juan a su similar de esta Casa, a fin de participar en el Primer Campeonato Argentino de Fútbol del Personal No-Docente, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan entre el 25 y 29 de Noviembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la delegación del personal no docente de esta Universidad gestiona el permiso correspondiente para concurrir al referido Campeonato, elevando la nómina de los agentes integrantes del equipo de fútbol;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja se de curso favorable al pedido en cuestión;

Que son de interés de la comunidad universitaria las actividades tendientes a lograr la integración de sus miembros en todos los aspectos del quehacer universitario nacional e internacional;

Que este tipo de eventos contribuyen positivamente al acercamiento y al logro de relaciones armónicas entre las distintas Casas de Altos Estudios;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Conceder al siguiente personal no docente licencia especial con goce de haberes, entre el 24 y 30 del corriente mes, con el objeto de participar en el PRIMER CAMPEONATO ARGENTINO DE FUTBOL DEL PERSONAL NO-DOCENTE, a realizarse en la ciudad de San Juan, organizado por la Asociación del Personal No-Docente de la Universidad Nacional de San Juan;

Nombre y Apellido	Documento	Dependencia
-Héctor Eduardo ALARCON	12.959.347	- Direc. de Estadísticas Universitarias
-Martín Esteban BONINI	14.649.794	- Dpto. de Ciencias Tecnológicas
-Víctor CHIRINO PAREDES	7.680.887	- " " "
-Eduardo Guido HUIDE	11.834.980	- " " "
-Jesús Ricardo GUITIÁN	11.283.370	- Direc. de Compras y Contrataciones
-Alberto ZAPANA	12.407.797	- Dirección de Contabilidad
-Ramón Enrique MAITA	12.423.855	- Imprenta
-Francisco AGUERO	8.388.249	- Direc. Gral. de Obras y Servicios
-Eleuterio CANAVIRI	8.049.158	- " " "
-Héctor Santos RODRIGUEZ	10.494.516	- " " "
-Humberto GERONIMO	8.612.715	- " " "
-Pablo Nicolás JARAMILLO	10.993.056	- " " "



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 17.119/81

Nombre y Apellido	Documento	Dependencia
-Roberto Oscar PUCA	13.346.905	- Direc. Gral. de Obras y Servicios
- Dito RODRIGUEZ	14.298.342	- " " "
-Carlos A. VELASQUEZ	12.957.450	- " " "
-Rubén VELASQUEZ	10.166.198	- " " "

ARTICULO 2°.-Designar al señor Sergio Rogelio VELARDE, L.E. N° 8.181.197, agente de la Imprenta de la Universidad, como delegado de la referida representación / futbolística.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature: Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature: Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 566-81